

Boletín Informativo N° 06/26

Villa María, 28 de enero de 2026

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE EQUIPOS NACIONALES**

**CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CARRERAS POR MONTAÑA Y TRAIL RUNNING**

**PERÍODO 2026 Y 2027**

**CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CARRERAS DE MONTAÑA Y TRAIL RUNNING  
SAMAIPIATA – BOLIVIA 2026**

**IV CAMPEONATO DEL MUNDO DE CARRERAS POR MONTAÑA Y TRAIL RUNNING  
CIUDAD DEL CABO – SUDAFRICA – 2027**

El cuerpo técnico del área de Montaña y Ultradistancia CADA, establece los criterios para la selección de los/las atletas participantes en los Campeonatos Detallados más arriba, del período 2026 y 2027.

## I. INFORMACIÓN GENERAL

Todos resultados deben realizarse en las siguientes competiciones:

Competiciones organizadas o autorizadas por World Athletics (WA) o Atletismo Sudamericano o sus Federaciones Nacionales Miembro, siempre llevándose a cabo bajo el reglamento de la WA.

Competiciones organizadas o autorizadas por la CADA que estén incluidas en el Calendario Oficial CADA y ser poseedor de la licencia federativa en vigor.

**Política de acompañamiento de CADA a las disciplinas de montaña y trail:** Es importante destacar que, si bien se han comenzado acciones y gestiones para la generación de recursos, al no contar con apoyatura específica para la especialidad, la CADA solamente podrá avocarse, mediante el trabajo de esta comisión, a la elaboración de criterios técnicos para acceder a las mencionadas competencias internacionales, procurando darle coherencia y organicidad al proceso de selección, seguimiento y preparación de eventos internacionales. **En concreto, para lo que representan las participaciones en competiciones internacionales fuera del país para este año, la CADA no cuenta con recursos genuinos, por lo que la representación internacional deberá ser autofinanciada por el deportista, situación que el atleta DA POR NOTIFICADA Y EN PLENO CONOCIMIENTO al aceptar la convocatoria.**

En virtud de lo antes expresado se resuelve que, tras la evaluación de todo el proceso selectivo, será la Comisión Técnica a su propio criterio y de acuerdo a las posibilidades reales de resultados individuales como colectivos quien resuelva si se asiste con equipos completos o parciales a los eventos internacionales.



[www.cada-atletismo.com](http://www.cada-atletismo.com)

secretariageneral@cada-atletismo.com - arg@mf.worldathletics.org

Sede de Administración - San Luis 876, Dpto. 5 D - Villa María - Córdoba.

Domicilio Legal - Lafinur 3214 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sede de Desarrollo y Formación - 9 de Julio 148 - Las Varillas - Córdoba.

Por otro lado, en el marco de las permanentes acciones de colaboración con los principales organizadores de carreras de la modalidad y empresas privadas, se informa que esta Confederación se encuentra en gestiones para lograr financiamiento de lo modalidad , cuyos resultados se informarán oportunamente , siempre con el objetivo del Campeonato del Mundo de Trail Running y Montaña del año 2027.

## Programa Oficial de Competición

Las pruebas que se celebrarán en esta competición son:

- Classic Up & Down (Classic)
- Uphill (Vertical)
- Sub-20 Classic Up & Down
- Short Trail Running
- Long Trail running

## Criterios de elegibilidad

Siendo una función exclusiva de la CADA la elección de los atletas que han de integrar la selección nacional de Carreras por Montaña y Trail Running, y con el fin de salvaguardar el interés de la selección o equipo CADA, los atletas solo podrán ser seleccionados si dan total cumplimiento a la normativa de criterios de elegibilidad.

### I. CRITERIOS GENERALES

Será condición indispensable cumplir con los criterios de selección establecidos por la CADA.

- Se podrán seleccionar hasta un máximo 6 atletas por categoría y género en las pruebas de Trail Running (Short – Long)
- Se podrán seleccionar hasta un máximo 4 atletas por categoría y género en el resto en pruebas de Carreras por Montaña (U20, Classic y Vertical)
- El cuerpo técnico se reserva el derecho de designar equipo completo en las diferentes modalidades a su solo criterio.
- A criterio de los técnicos nacionales, todos los atletas deberán demostrar un buen nivel de rendimiento deportivo durante las semanas previas a la competición. Adicionalmente, el equipo técnico, podrá considerar otro tipo de criterios para garantizar un óptimo resultado , como por ejemplo presencias y antecedentes en campeonatos nacionales , continentales , mundiales y resultados en las competencias evaluativas o circuitos designadas por esa Confederación para el año 2026 y 2027.
- El cuerpo técnico tomará como estandar de alto nivel de rendimiento los resultados que no superen **el 5% del tiempo total entre el/la ganador/a y el resto de competidores. Este estándar se considera imprescindible a la hora de definir la cantidad de integrantes de cada modalidad.**
- En el caso de que se produjera un baja en la lista de la selección, será decisión del cuerpo técnico considerar si otro/a atleta ocupa ese lugar. En cualquier caso, será condición necesaria que el atleta cumpla con la totalidad de los criterios generales, específicos y de rendimiento deportivo establecidos para cada prueba y categoría de edad en este documento.

## II. CRITERIOS ESPECÍFICOS

### CAMPEONATO SUDAMERICANO BOLIVIA 2026 :

Se tomará como base del equipo a la última selección nacional que nos representó en el Campeonato del Mundo de Canfranc 2025. Asimismo, el Área tiene la potestad de completar el equipo a través de la aplicación del criterio técnico para asegurar el mejor desempeño competitivo. Aclaración para la modalidad U 20 (Clases 2007 – 2008 y 2009):

Teniendo en cuenta situaciones de los atletas mundialistas en Canfranc 2025 que ya pasaron a la categoría Mayores, se considerarán para convocar:

- Los Campeones Nacionales o mejores clasificados del Nacional de Montaña 2025 que siguen en categoría U 20;
- Los Campeones Nacionales U 20 de competencias de pista y campo siguientes: CROSS COUNTRY – OBSTACULOS y 5.000 metros, en ese orden.

### CAMPEONATO MUNDIAL SUDAFRICA 2027 ( SECCION “A” )

Prueba	Campeonato Argentino 2026 y 2027	Evaluativos y competencias en el Exterior	Selección por criterio técnico
Classic Up & Down (Classic)	Campeón/a nacional 2026 y 2027. En el caso de los Campeones 2026, deberán concurrir al nacional 2027, y cumplir (en caso de no ser campeón) con el criterio del 5 %	Se valorará resultado	A definir oportunamente
Uphill (Vertical)	Campeón/a nacional 2026 y 2027. En el caso de los Campeones 2026, deberán concurrir al nacional 2027, y cumplir (en caso de no ser campeón) con el criterio del 5 %	Se valorará resultado	A definir oportunamente
U-20 Classic Up & Down	Campeón/a nacional 2026 y 2027. En el caso de los Campeones 2026, deberán concurrir al nacional 2027, y cumplir (	Se valorará resultado	A definir oportunamente

	en caso de no ser campeón ) con el criterio del 5 %		
Short Trail Running	Campeón/a nacional 2026 y 2027. En el caso de los Campeones 2026 , deberán concurrir al nacional 2027,y cumplir ( en caso de no ser campeón ) con el criterio del 5 %	Se valorará resultado	A definir oportunamente
Long Trail running	Campeón/a nacional 2026 y 2027. En el caso de los Campeones 2026 , deberán concurrir al nacional 2027,y cumplir ( en caso de no ser campeón ) con el criterio del 5 %	Se valorará resultado	A definir oportunamente

### CAMPEONATO MUNDIAL SUDAFRICA 2027 ( SECCION “B” )

Campeonato Sudamericano de Bolivia 2026: Aportará calificación directa a los primeros argentinos de las modalidades en este Campeonato , si concurren a los Nacionales 2027 y cumplen con el criterio del 5 % respecto del campeón nacional.

Círcito Nacional de Trail 2026: El mismo será evaluativo, en tanto que aportará calificación directa para los ganadores del mismo , según modalidad, si concurren a los Nacionales 2027 y cumplen con el criterio del 5 % respecto del campeón nacional.

### III. CRITERIOS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO

En todos los casos, para el equipo nacional los atletas se tendrán en cuenta, además de lo anteriormente establecido, de forma prioritaria el rendimiento deportivo y los resultados obtenidos en competiciones con el equipo Nacional, así como la adecuación del atleta a las características y condiciones técnicas de la sede. De igual manera, se tendrá en cuenta las posibilidades reales del atleta y/o equipo para alcanzar.

### IV. OTROS PUNTOS DE INFORMACIÓN

El cuerpo técnico se reserva la facultad de modificar la selección de los atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías. Prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo. Asimismo, se reitera que el cuerpo técnico se reserva la decisión de no completar las cuotas (cupos) de participación por prueba y país en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

Al aceptar la convocatoria, las pautas detalladas en el presente documento, se entienden aceptadas, comprendidas y en un todo de acuerdo. Es por ello que se solicita encarecidamente

su observancia. La falta de cumplimiento de las mismas por cualquier atleta convocado inicialmente, implicará que quedará automáticamente desafectado de la selección.

**IMPORTANTE:**

**Aceptar la convocatoria, esto implica la aceptación por parte del atleta de la designación de hoteles oficiales, costes, entrada y salida a los mismos, transportes y logística obligatoria del equipo nacional, lo cual será determinado por el cuerpo técnico. Su no observancia, implica la inmediata desafectación del equipo.**

**V. CONDICIONANTES DE COMPETENCIAS Y CONVOCATORIAS:**

Al aceptar la convocatoria, dentro de los siguientes 10 ( diez ) días hábiles los atletas , **SIN EXCEPCION** , deberán presentar el calendario probable de competencias , el cual será evaluado por el cuerpo técnico, pudiendo ser aceptado u objetado , siendo condicionante para la ratificación de la convocatoria.

**VI EQUIPACIONES**

CADA en convenio con la empresa Araikani proveerá de la indumentaria nacional necesaria para afrontar dicho evento internacional. Aquellos atletas que recibieron equipación completa dentro de los 18 (dieciocho) meses previos a las Competencias detalladas deberán presentar la misma . En el caso de que faltase alguna de las prenda el atleta deberá gestionar su indumentaria faltante. Se recuerda a los atletas que la utilización de indumentaria oficial es obligatoria.

**Consultas:**

U 20 y Kmt Vertical : Prof. Natalia Campanini [natubenja30@gmail.com](mailto:natubenja30@gmail.com) y Prof. Santiago Ortiz [santiagooscarortiz@yahoo.com.ar](mailto:santiagooscarortiz@yahoo.com.ar)

Classic: Prof. Fernando Diaz Sanchez : [fertrainning@yahoo.com.ar](mailto:fertrainning@yahoo.com.ar)

Short: Prof. Sebastian Bicciconti : [sebastianbicciiconti@hotmail.com](mailto:sebastianbicciiconti@hotmail.com)

Long: Prof. Fabian Campanini : [info@mircasport.es](mailto:info@mircasport.es)

Comisión Trail, Montaña y Ultradistancia – CADA

Cdor. Manuel Méndez -Coordinador-Vicepresidente CADA: [vicepdte1ero@cada-atletismo.com](mailto:vicepdte1ero@cada-atletismo.com)